

Información proporcionada por Gendarmería de Chile

Solicitud de información a Gendarmería de Chile (Ley de Transparencia)

Última actualización: 17 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar información pública a Gendarmería de Chile, contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21º de la Ley N°20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado o del representante.
- [Formulario de solicitud de información pública](#), si realiza el trámite de manera presencial. Si no puede llevarlo impreso, se le hará entrega en la oficina a la que acuda.

¿Cuál es el costo del trámite?

- No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en "iniciar sesión". Si no desea iniciar sesión, haga clic en "continuar", y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "solicitar información" y luego en "continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado (Ministerios y Presidencia), continúe la selección (Ministerio de Justicia), y elija el organismo (Gendarmería de Chile).
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación, y haga clic en "enviar solicitud".
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta obtendrá en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Descargue y complete el antecedente requerido. Si no puede llevarlo impreso, se le hará entrega en la oficina a la que acuda.
2. Diríjase a la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de Gendarmería](#), más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública a Gendarmería de Chile.
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Correo:

1. Escriba una carta firmada explicando claramente la información que requiere. Ésta debe contener su nombre, apellidos y dirección.
2. Envíela a la [Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) más cercana.
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su requerimiento de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).



Chile
Atiende

<https://portal.qa.chileatiende.cl/ricnas/1621-solicitud-de-informacion-a-gendarmeria-de-chile-ley-de-transparencia>